



Enfermería Universitaria

ISSN: 1665-7063

rev.enfermeriauniversitaria@gmail.com

Universidad Nacional Autónoma de

México

México

Hernández-Conesa, J. M.; Sellán-Soto, C.; Maldonado-Suárez, E.
Las coordenadas pedagógicas del cuidado a los enfermos en las Órdenes Religiosas con
Voto de Hospitalidad
Enfermería Universitaria, vol. 10, núm. 4, octubre-diciembre, 2013, pp. 133-138
Universidad Nacional Autónoma de México
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=358733529005>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



ARTÍCULO DE REVISIÓN

Las coordenadas pedagógicas del cuidado a los enfermos en las Órdenes Religiosas con Voto de Hospitalidad

J. M. Hernández-Conesa^a, C. Sellán-Soto^b y E. Maldonado-Suárez^{b,*}

^a Departamento de Enfermería, Facultad de Enfermería, Universidad de Murcia, Murcia, España

^b Departamento de Enfermería, Facultad de Medicina, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, España

Recibido: 10 agosto 2013; Aceptado: 22 septiembre 2013

PALABRAS CLAVE

Educación; Historia;
Actividades humanas;
España.

Resumen

Objetivo: Explicar las coordenadas ideológico-formativas del cuidado a los enfermos en el seno de las Órdenes Religiosas con Voto de Hospitalidad.

Método: Histórico documental y gadameriano.

Resultados: Las fuentes sometidas a estudio nos informan que el cuidado a los pobres y enfermos queda bajo control eclesiástico, a diferencia del mundo de la Reforma en donde las Órdenes Religiosas son abolidas. El *dogma*, que emana del *Concilio de Trento*, acerca de la *Salvación de las Almas* a través de *las Obras*, es el postulado pedagógico donde se construyen las coordenadas ideológicas-formativas del cuidado a los enfermos y en donde no se advierte una intención propedéutica, más allá del *cenobio*, para las personas encargadas del cuidado a los enfermos, dado que se trata de personas *consagradas a Dios*, mediante *Votos Solemnies*.

Conclusiones: Hemos podido constatar, a través del estudio de las *Reglas* y *Constituciones* de las principales Órdenes Religiosas con Voto de Hospitalidad, que las coordenadas pedagógicas en las que se inscribe la formación de las personas encargadas del cuidado a los enfermos son de cuño eclesiástico, basadas en el *dogma tridentino* por el cual: las *Obras*, y no sólo la *Fe*, son necesarias para la *Salvación del Alma*. Es por ello, que el desarrollo de esta actividad humana, inscrita en la *Caridad*, no asume la intención de conformarse como “oficio-profesión” y, por ende, se configura como un obstáculo epistémico.

* Autor para correspondencia: Correo electrónico: enrique.maldonado@um.es (E. Maldonado-Suárez).

KEYWORDS

Education; History;
Human activities;
Spain.

Pedagogic coordinates in the care of sick under the Religious Orders with Hospitality Vow

Abstract

Objective: To explain the ideological and formation coordinates in the care of sick under the Religious Orders with Hospitality Vow.

Method: Historical documentary and gadamerian.

Results: The sources we studied inform us that care provided to the poor and sick is under ecclesiastic control, contrasting with the Reform world in which Religious Orders are abolished. The dogma, which emanates from the Trent Council, and which refers to the Salvation of the Soul through the actions, is the pedagogic postulate for the ideological and formative coordinates of care, wherein a propaedeutic intention, not beyond the monastery, characterizes the care providers consecrated to God by means of their Solemn Vows.

Conclusions: We have been able to verify that, through the study of the Rules and Constitutions of the main religious Orders with Vow. of Hospitality, the pedagogic coordinates related to people in charge of care are ecclesiastic and based on the Tridentine dogma, which states that actions, and not only faith, are necessary for Salvation of the human Soul. This is why the development of this Charity-inserted activity does not assume an intention to settle as an “office-profession”. This results in an epistemic obstacle.

Introducción

El *Concilio de Trento*, para los estudiosos, es la respuesta, inexacta y extemporánea, de la Iglesia de Roma a los anhelos de reforma de gran parte del clero y cuya influencia secular en Europa y en el Nuevo Mundo es incontrovertible. El *Concilio* resultó ser una respuesta equivocada en tanto que no satisfizo las iniciales demandas de reforma relacionadas con las órdenes religiosas¹ con el *poder del Papa* y los *Obispos*, y con las *resoluciones conciliares*². Por el contrario, concluyó en fragmentación y ruptura. Además, no puede considerarse de otra forma que: extemporánea, a la vista de los 46 años transcurridos entre la publicación de las 95 *Tesis de Lutero* el 31 de octubre de 1517, y la clausura del *Concilio*, el 4 de diciembre de 1563. Los años transcurridos provocan la consecuente ampliación y el distanciamiento, ya insalvable, tanto en cuestiones teológicas como organizativas, si tenemos presente que Lutero sólo cuestionaba, en su escrito de Wittenberg, los aspectos concernientes a la *confesión* y a las *indulgencias*³. Consecuencia del *Concilio* es la reforma de las órdenes religiosas y la fundación de otras nuevas, como la *Compañía de Jesús* (esencial en la implantación de los *dogmas conciliares* y en la elaboración de una doctrina pedagógica sólida a través de la *Ratio Studiorum*), mientras que los *Protestantes* procedieron a la secularización de las órdenes religiosas y venta de los bienes eclesiásticos, haciéndose cargo el Estado de la atención a pobres y enfermos, inspirados en la obra de Juan Luis Vives.

De este modo, el resultado último del *Concilio* fue el establecimiento de una Europa dividida, que se desangraría, durante centurias, en *guerras de religión* y el germen de 2 *mentalidades irreconciliables*, también para las distintas zonas geográficas colonizadas.

Con todo, en el *Nuevo Mundo* de influencia tridentina objeto de este estudio, ocupan un lugar primordial los aspectos colectivos y sociales, que actuarán, a su vez, como

síntesis histórica global. Ricard Robert⁴ señala con acierto crítico que en la *Conquista espiritual de México*, las órdenes religiosas y sus métodos de apostolado deben ser objeto de controversias. Ya que no podemos obviar, que la *conquista espiritual* se enmarca según Davis Ralph⁵, en el seno de una conquista de la tierra. De hecho a finales del siglo XVII un tercio de las propiedades de México y de Perú estaban en manos de la Iglesia. Por lo que estableciendo una analogía *prima facie* se evidencia que la estructura social, que propugna el *Concilio de Trento*, se asemeja a una organización *cuasi feudal*, en donde el *indio* no estaba en las mejores condiciones económicas ni sociales. Y en donde la *Caridad*, cumple una excelente función social dominante.

Así la *mentalidad* de las *congregaciones religiosas* unidas a la *Caridad* hacia los necesitados, tales como el albergue de peregrinos, la educación y las obras de beneficencia a modo de santificación, se instalan en el *Nuevo Mundo Tridentino* y se imponen como bandera de la *conquista de los indígenas*. Igualmente, la influencia del *Concilio*, tanto en aspectos de reforma de las costumbres de la Iglesia como de la dogmática idea por la cual son necesarias las *Obras*, además de la *Fe*, para alcanzar la *Salvación Eterna*, exige que afloren órdenes religiosas nuevas que toman el denominado *cuarto voto o Voto de Hospitalidad*⁶. Y que constituyen el núcleo de nuestra investigación. Entre las principales se encuentran: la *Orden de los Hermanos de San Juan de Dios*, los *Hermanos Obregones*, la *Orden de los Bethlemitas*, que nace ya en el *Nuevo Mundo* y la Orden femenina de las *Hermanas de la Caridad*. Estas órdenes, además, colaboraron eficazmente en la reorganización hospitalaria que se llevó a cabo durante el reinado de Felipe II⁷, procurando que dichas estructuras concurrieran en eficaces, tanto por la asunción de la formación de sus miembros en temas asistenciales como por la reglamentación de los procesos para lograr tal preparación. Otros logros significativos, y a nuestro juicio poco estudiados, fueron, por una parte, la análoga asistencia que se prestaba en los centros que dependían de dichas

órdenes religiosas y, por otro lado la imperativa intención *pedagógica* para con las personas consagradas, que proporcionaban tal asistencia.

Método

La metodología asumida en esta investigación es de carácter historiográfico-hermenéutico. Para el desarrollo de este estudio y, para, asimismo, poder desvelar la concepción educativa y sanitaria de las *Órdenes Religiosas con Voto de Hospitalidad* y hacer de ella *conciencia histórica*⁸, la estrategia metodológica que hemos mantenido se basa en los dictámenes de la *hermenéutica de lo fáctico*.

Por ello, el reto de este estudio, a través de una *sistemática hermenéutica* es tratar de demostrar que las *Órdenes Religiosas con Voto de Hospitalidad* asumen la configuración de una mentalidad en los modos de hacer y pensar la formación enfermera, también en el Nuevo Mundo de influencia tridentina.

Asimismo, hemos considerado, siguiendo estudios anteriores de Hernández Conesa y Beneit Montesinos⁹, la *Palabrea*¹⁰ como los fenómenos que sometemos a interpretación. Para ello, hemos relacionado *concepto* y *palabra* y por ende, explicado *pensamiento* y *lenguaje* para, de este modo, establecer las relaciones conceptuales como espacios significativos de explicación.

En consecuencia, a nuestro juicio, está plenamente justificado en esta investigación hablar de una *conversación hermenéutica*. En la cual, los Textos de las *Órdenes Religiosas con Voto de Hospitalidad* serán los interlocutores válidos.

En relación al planteamiento teórico precisado para abarcar parte de este estudio, se ha investido a la *Escuela de los Annales* de guía metodológica, en la creencia del carácter científico de la Historia y en la afirmación de la premura en transformar la *historia-narración* en *historia-problema de investigación; alejándonos pues de la descripción eminentemente acontecimental y cronológica* de los fenómenos históricos para adoptar una apertura metodológica donde ocupen un lugar primordial los aspectos colectivos y sociales, que hemos extraído de fuentes y que actuarán como *síntesis histórica global*.

Resultados

A continuación expondremos las referencias halladas en las *Constituciones* de estas *Órdenes Religiosas* al *Voto de Hospitalidad*, donde se observa la impronta de los dogmas del Concilio acerca de las necesarias *Obras* para obtener la *Salvación Eterna*.

La Orden Hospitalaria de los Hermanos de San Juan de Dios

Aunque en su origen fue una Orden mendicante, mantenida gracias a la caridad posteriormente, ya en el siglo XVI, se trasforma en Orden Hospitalaria y alcanza su máximo esplendor en el reinado de Carlos III. Su obra ha llegado hasta nuestros días manteniendo tanto la labor asistencial, privada, como la docente¹¹.

Aunque en los primeros títulos de su constitución original están dedicados a la organización de la Orden y de los

Hermanos, es a partir del título 9º, *De los enfermos de la casa y como se han de recibir a los pobres*, donde se describe cómo deben ser cuidados los enfermos tanto en el aspecto físico como espiritual.

Primera Constitución. El orden y hora que ha de haber para recibir los pobres y que no se reciban ninguno que sea esclavo no obligándose su amo a los gastos.

*Juntar se han por la mañana, el hermano mayor, rector, enfermero mayor y algunos enfermeros de las salas, y recibir se han aquellos enfermos que estuvieran a la puerta [...] y después de confesar se le entregará al hermano mayor, para que lo ponga en la sala de su enfermedad y los enfermeros de aquella sala se lo llevarán luego [...]*¹¹.

3º Cómo el enfermero ha de procurar lavar al enfermo que se recibe y limpiarle no perjudicando a su salud.

*Los enfermeros tendrán cuidado de cuando se recibe el enfermo pobre, antes que lo acuesten en la cama si fuere posible lavarle la cara y manos, cortarle el cabello y uñas, y si no perjudicare a su salud, lavarle las piernas de suerte que esté con mucha limpieza, y después de todo esto lo acostará en la cama bien aderezada con sábanas y ropa limpia, almohadas, escofieta, y camisa del hospital si el enfermo no la trajere; todo lo cual se mudará cada 8 días como se declara en el título de la ropería*¹¹.

4º Cómo ha de haber dos enfermeros en cada enfermería y hallarse presentes a la vista del médico con el Rector y enfermero.

5º Del cuidado que han de tener que el Rector les dé los Sacramentos a los enfermos que tuvieran necesidad y ayudarlos a bien morir.

6º Del orden que se ha de tener para amortajar a los pobres que murieren y asimismo para enterrarlos en el dicho Hospital.

7º Que todos los hermanos y ministros acompañen el Santísimo Sacramento cuando se lleve a alguna enfermería.

8º Que los enfermeros duerman en las salas de los enfermos y velen por turnos toda la noche de suerte que acudan a los pobres.

9º Del cuidado que han de tener de perfumar las salas y tomar las orinas a los enfermos y limpiar los servicios cuando fuere necesario.

10º Que haya un enfermero mayor de todas las salas nombrado por el Capítulo.

11º De lo que debe hacer el enfermero mayor cerca de su oficio.

12º Que tenga el enfermero mayor las conservas.

13º Del cuidado que ha de tener el enfermero mayor de que cada semana se mude ropa blanca de las camas y limpiar lo demás tocante a la comida de los enfermos.

14º Del cuidado que ha de tener que se provean servilletas.

15º Que asimismo tenga cuidado de que coma buen pan.

*16º Que digan la doctrina Cristiana a la oración*¹².

La Orden Hospitalaria de los Hermanos Obregones

La Orden de los Hermanos Obregones, fundada a finales del siglo XVI por Bernardino Obregón, publica el *Manual Instrucción de enfermeros en 1617*¹³ y, en 1623, aprueba sus *Reglas y Constituciones* [...] Porque ninguna Congregación o

*Comunidad se puede bien gobernar sin Reglas y Constituciones, que sirvan de guía a los que en ella viven [...]*¹³.

Esta última obra describe los fines de la Orden

[...] *El fin e intento de nuestra Congregación es, dedicarse con toda voluntad al servicio de los pobres en todos los Hospitales, cárceles, armadas, exercitos, y otras partes donde nos embiare quien puede; procurando así su salud corporal por los medios ordenados a este fin como a la salud espiritual, por los medios de que usa la Iglesia, en el qual ejercicio debemos buscar la salvación de nuestras almas con la divina gracia, teniendo tan solamente delante de los ojos el premio de nuestro Señor, sin aguardar ninguno humano; y puesta la consideración en que cada uno de los pobres que se curare, o remediere reprenda la perdona de Christo, por cuyo amor lo hacemos [...]*¹³.

El significado del Voto de Hospitalidad, ejercido en las Enfermerías de la Orden:

[...] *La virtud de la Hospitalidad es muy grata a Dios nuestro Señor, propia de la caridad, por ella nuestros Hermanos pueden esperar grande premio de Dios, si la exercitan como pueden con los pobres enfermos, que son la gente más desamparada, y necesitada [...].*

[...] *Asistirán nuestros Hermanos enfermeros de día y de noche à los pobres enfermos, sirviéndoles por sus propias personas en todo lo que les fuere necesario para su cura, limpieza y regalo con el amor que las madres muestran a sus hijos, procurando que nada les falte [...]*¹³.

y las primeras premisas para la enseñanza de sus miembros, otro de los pilares fundacionales de la misma:

[...] *y los Hermanos Mayores, y Enfermeros enseñarán esto mismo a los Hermanos personalmente con obras, acompañándoles en el trabajo de esta ocupación, particularmente el Maestro de Novicios, enseñándoles, y adiestrándoles en cosa tan del servicio de Dios, y propia de nuestra vocación [...]*¹³.

La orden desparece en el siglo XIX como consecuencia de las desamortizaciones emprendidas por los gobiernos liberales¹⁴.

La Compañía Betlemítica

La Orden de Nuestra Señora de Belén (Bethlemitas), fundada en Guatemala en 1658 por Pedro de San José Betancourt bajo las Reglas de la Orden Tercera de los Franciscanos, es la única Orden Religiosa originaria del Nuevo Mundo. Su actividad se extendió por todo el continente, desde México hasta Argentina, estableciendo hospitales, colegios, orfanatos e iglesias.

Su objetivo es: [...] *El fin de la Religión es, ocuparse muy diligentemente en el ejercicio de las obras de charidad, y misericordia, assi espirituales, como corporales para con todo género de personas, principalmente para los Enfermos Convalecientes, procurando en gran medida la salud de las almas, assi propias, como de nuestros próximos, por el uso de todas las virtudes, y exemplar de la vida loada, de tal fuerte que aquellos, que vinerem a nuestros Hospitales para recuperar la salud del cuerpo, salgan también hechos mejores en la salud del alma [...]*¹⁵.

En el Capítulo VII, se concretan *Los Exercicios de charidad para con los Pobres Enfermos Convalecientes, Peregrinos, e Incurables*.

[...] 1. Siendo el principal Instituto de los Religiosos servir a los Pobres Enfermos, debe ser persuadido à todos, que

esto principalmente les incumbe, para que estén adjudicados a tan santo ejercicio, ni que en algún otro ministerio han de dar mayor obsequio a nuestro Señor, que en este de humildad, y charidad, exercitandolo por su amor para con los Pobres necesitados, y destituirlos de las cosas necesarias [...]

[...] 3. No debe ser excluido de nuestros Hospitales algún género de personas. Los brazos de la charidad deben extenderse à todos, y abrazar á todos, à los libres, siervos, moros, negros, y gentiles, exceptuedas las mujeres, que por ningún título podrán entrar a curarse, ni a visitar a los Pobres dentro de la Clausura de nuestros Hospitales, y las que por razón de parentesco [...].

[...] 4. Pero porque algunas Ciudades, y lugares llamaron a los Religiosos Bethlemitas, ó los admitieron para fundar Hospitales [...] dieron limosnas para fundarlos [...] se podrán más adelante fundar otros, en los cuales se podrían en adelante recibir y cuidar mugeres [...]

[...] 5. necesario que los Religiosos Bethlemitas, y los Capellanes, estén siempre en los Hospitales, para que no suceda el caso de ser acometido algún enfermo de accidente repentino, y morir fin Sacramentos, y fin la debida asistencia [...]

[...] 6. Y como principal, y aun el único Instituto de esta Religión, sea tener, ó retener Hospitales, y en ellos recibir Enfermos de cualquiera enfermedad, que padezcan, aunque sea epidemia, o pestilencial [...]

[...] 7. Tenga el Enfermero prevenidas las camas donde se acuesten los enfermos, después de que se les ayan lavado los pies (si fuere necesario) [...]

[...] 8. El Prefecto assistira con el Enfermero mayor, y los otros Enfermeros, las dos veces en que el Médico debe visitar a los Enfermos, y dicho Enfermero mayor escribirá lo que este ordenare, y a las horas competentes [...]

[...] 10. Estaran diversas Enfermerias separadas de los Españoles, para los Indios, Moros, y otras naciones [...]

[...] 11. El Enfermero mayor aplique particular cuidado, para que las Enfermerias estén siempre limpias, y acomodadas, y las camas bien aderezadas, mudando el adorno de ellas cada Sábado [...]¹⁵.

Además de su desarrollo en América, la Compañía funda casas en España¹⁶ y Roma, Hospital de convalecientes cercaño a la Iglesia de San Juan de Letrán. La Compañía fue suprimida en 1820 y restaurada, por orden papal, en 1984.

Las Hijas de la Caridad

Fundada por Vicente de Paul en 1617 y dinamizada por Luisa de Marillac, que se incorpora 12 años después de la fundación al proyecto. Centra su actividad en el cuidado de los pobres, tanto en aspectos sanitarios como educativos y de acogida de niños.

Las normas de reclutamiento para las futuras integrantes inciden en que debían ser jóvenes solteras, por lo general campesinas, debían tener interés en trabajar con los enfermos y poseer un cierto nivel intelectual. Y para poder desarrollar sus objetivos crean un primer *Programa de Formación*, en el cual, se incluía un periodo de experiencia en el hospital y otro en la comunidad. Debían compartir un lugar común como vivienda y cumplir con el Programa Formativo y el periodo de prueba. Aprobado éste, continuaban otro periodo de 5 años de experiencia y de enseñanza básica, en el que

figuraban la lectura y escritura, además de, conocimientos de aritmética. Estas primeras Damas, debían usar un uniforme especial, distinto al de las otras Órdenes, con características no eclesiásticas, que era azul grisáceo, con delantal de algodón simple. El vestido tenía un cuello blanco almidonado y el cabello se cubría con una cofia blanca amplia, en forma de alas llamado *cornette*.

También debían renovar sus Votos de Servicio como elemento indispensable para reafirmar su expresión de libre voluntad respecto a continuar o no en la orden, ya fuera para contraer matrimonio, cambiar de ocupación o cualquier otro motivo.¹⁷ Entre ellos citamos los Votos relacionados con el *Cuidado de los Pobres*:

[...] *Las Hijas de la Caridad, por medio de un voto especial, se comprometen a servir a los Pobres corporal y espiritualmente, conforme a las Constituciones y Estatutos, ya de manera directa, ya indirecta, según lo estimen conveniente sus Superiores para el bien común [...]*¹⁸.

El Voto del Servicio a los Pobres recibe la denominación de “voto especial”, porque se refiere directamente a la finalidad de la Compañía, las Hijas de la Caridad tienden a la perfección de la Caridad.

*El servicio de Cristo es un acto del Amor -amor afectivo y efectivo- que constituye la trama de su vida*¹⁸.

*Tenéis una vocación que os obliga a asistir indiferentemente a toda clase de personas, hombres, mujeres, niños y en general a todos los pobres que os necesiten [...]*¹⁸.

En su fundación establecían sus condiciones laborales, actividades y motivaciones de las mismas, así como, la relación que compartían con las personas que trabajan a nivel jerárquico, manifestando gran interés por su continuo desarrollo y adoctrinamiento. Algo que hace de esta Asociación femenina digna de un noble reconocimiento histórico.

El establecimiento de las Hijas de la Caridad en España, data de 1789. En un primer momento, son reclamadas para llevar a cabo la organización y la asistencia del Hospital de la Pasión de Madrid, aunque se instalan en primer lugar, en el hospital de la Santa Cruz de Barcelona en 1790. Se encargan principalmente, de la organización y la asistencia de centros como la Inclusa de Madrid y Hospital General de la Corte y de diversos establecimientos de Beneficencia Pública¹⁹.

En 1803 fundan en Madrid el denominado Centro de Formación de las futuras Hijas de la Caridad en España en el que después de cursar un año las alumnas eran destinadas a los distintos establecimientos que regentaban para completar su formación, tanto teórica como práctica. En el primer tercio del siglo XX, estos establecimientos son: 653 Hospitales Civiles, 167 Hospitales Militares, 24 Clínicas y Dispensarios, Sanatorios y Preventorios, Farmacias, Leproserías, Manicomios, Cárcel (enfermerías), Inclusas y Maternidades, Gotas de Leche (Dispensarios). Figurando a la cabeza Madrid, con 59 casas, de las cuales 13 eran Hospitales, 2 Sanatorios, 1 Sanatorio Central de la Cruz Roja, varios Consultorios de gota de Leche y el Manicomio de Leganés²⁰.

Discusión

A través del estudio de la Fuentes propuestas, hemos podido constatar nuestra hipótesis, en el sentido de que las coordenadas pedagógicas en las que se inscribe la formación de los *Hermanos* y *Hermanas* enfermeras, están reguladas, en

esencia, por su condición de *personas consagradas a Dios* a través de los *Votos Solemnnes de pobreza, castidad, humildad y el cuarto voto que los distingue: el de hospitalidad*. Si bien, se escriben y editan textos, como el primero conocido en el mundo, elaborado por los Hermanos Obregones, para la: “Instrucción de Enfermeros” de Andrés Fernández de 1625, estos manuales no se difunden fuera del *cenobio*. *Están escritos para la formación de Novicios*. Y sus conocimientos, que emanan de los conocimientos científico-médicos de la época y del saber y el quehacer secular enfermero, supeditan la atención a la *Salvación del Alma* frente a la *Salvación del cuerpo*. Pero es ineludible para el propósito que nos ocupa, advertir en el texto de los Hermanos Obregones, las coordenadas pedagógicas y la preocupación formativa para con las personas encargadas de cuidar a los enfermos en el mundo de la *Contrarreforma*.

Del mismo modo, en otros estudios realizados por nuestro Grupo de Investigación, se constata el *horror vacui*, que existe en el mundo de la *Reforma* en relación a la formación y al establecimiento de coordenadas didácticas, para las personas que debían encargarse del cuidado a los enfermos.

Conclusiones

Las *Obras*, como forma de *Salvación Eterna*, implican unos *Modos de Caridad* que se ejercitan a través de la asunción de la pobreza, del dolor y de la enfermedad como caracteres de la urdimbre social *tridentina*. Y es, asimismo, en las *Obras* y en esos *Modos de Caridad* donde hallan carta de naturaleza las coordenadas pedagógicas, donde se inscriben los cuidados a los enfermos, así como la gestión y la financiación del *modelo sanitario tridentino*.

Asimismo, hemos de subrayar que los Hospitales del *Quiéntos*, tanto en España como en el Nuevo Mundo, cumplían una doble función: asistencial y caritativa. Estaban, esencialmente, bajo tutela eclesiástica. La asistencia del sistema hospitalario-sanitario tridentino, a excepción de los médicos, boticarios, cirujanos y parteras, está ensamblada en el paradigma de las *Obras*, como forma de *Salvación Eterna*. Y, por ende, es llevado a cabo por personas consagradas, y fundamentalmente por los *Hermanos Enfermeros*, pertenecientes a las *Órdenes religiosas contrarreformistas*, con *Voto de Hospitalidad*.

La ideología formativa, de cuño eclesiástico, impide que se configure la intención de “oficio-profesión”, más allá del *cenobio*, para la actividad humana del cuidado a los enfermos. A pesar de escribir y editar textos, tales como el de Andrés Fernández: *Instructión de Enfermeros*, publicado en 1625, primero en su género conocido hasta hoy. De tal modo, que esta circunstancia, en la formación de las personas encargadas de cuidar a los enfermos, en el *mundo de la Contrarreforma*, y atendiendo al tiempo de larga duración establecido por Braudel, constituirá lo que hemos dado en llamar una *Mentalidad pedagógica*, que ejercerá de obstáculo epistémico para el posterior desarrollo de la Enfermería como disciplina científica en el seno de los espacios *Contrarreformista*.

Conflictos de intereses

Los autores declaran no tener conflicto de intereses.

Financiamiento

Fundación INDEX.

Referencias

1. Carasa J. Historia de la Economía Política en Europa. Madrid: Imprenta de Nicolás Arias; 1839.
2. López de Ayala I. El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento. París: Ed. Librería de Rosa y Bouret; 1857.
3. Lutero M. Obras. Volumen I. Versión castellana de Carlos Wittenhaus. Buenos Aires: Editorial Paidós; 1967.
4. Ricard R. La historia espiritual de México. Traducción de Ángel María Garibay. México: Fondo de Cultura Económica; 1986.
5. Davis R. La Europa atlántica: desde los descubrimientos hasta la industrialización. Madrid: Siglo XXI de España Editores; 1976
6. García A. Catecismo del Voto de Hospitalidad para uso de los Novicios de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios. Madrid: Impresor S. Aguirre; 1946.
7. Eseverri Chaverri C. Felipe II y la reducción de Hospitales. Juan Grande Romana: Enfermero y hospitalero. Jerez de la Frontera: 1592. Hiades. Revista de Historia de la Enfermería 1996/1997;(3-4):167-174.
8. Gadamer HG. Verdad y método. Salamanca: Ed. Sigueme; 2007.
9. Hernández JM, Beneit JM. Un Estudio de los Paradigmas Educativos Enfermeros durante el Siglo XIX. Murcia: Diego Marín Editor; 2012.
10. Gadamer HG. El giro hermenéutico. Madrid: Ed. Cátedra; 2007.
11. Siles González J. Historia de la Enfermería. Madrid: Ed. Difusión Avances de Enfermería; 2011.
12. Hermanos de San Juan de Dios. Primitivas Constituciones del Hospital de San Juan de Dios en Granada 1585. Reimpresión. Propiedad de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios de la Provincia de Castilla. Madrid: Imprenta Carsal; 1977.
13. Congregación de Bernardino de Obregón. Constituciones y Regla de la Minima Congregación de los Hermanos Enfermeros Pobres. Dispuestas y ordenadas por N. P. y fundador el Venerable Bernardino de Obregón, escritas de su mano y manda sus hijos las obserben y guarden. Buelto a imprimir este año de 1689, siendo Hermano Mayor y Ministro General Manuel de la Cruz. Madrid, 1689.
14. Tomás y Valiente F. Reciente investigación sobre la desamortización: Intento de Síntesis. Revista Moneda y Crédito Madrid 1974;(131):95-160.
15. Betancur P. Regla y constituciones de la sagrada religión bethlemitica fundada en las indias occidentales. México: Viuda de D. Joseph Bernardo de Hogal; 1751.
16. Ruiz de Villarias Fernández AM. El Venerable Pedro Betancurt y la Compañía Betlemítica. Facsímil Tesis Doctoral. Departamento de Historia Moderna. Sección de Historia. Facultad de Geografía e Historia. Universidad Complutense de Madrid. 1981.
17. Parentini MR. Historia de la Enfermería: Aspectos relevantes desde sus orígenes hasta siglo XX. Uruguay: Ed. Trilce; 2002.
18. Instrucción sobre los Votos de las Hijas de la Caridad. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra; 1884.
19. Martín FH. Las Hijas de la Caridad en la profesionalización de la enfermería. Cultura de los cuidados. Revista de enfermería y humanidades 2006;(20):39-49.
20. Medrano Pérez J. Las Hijas de la Caridad. La expansión desde Francia y establecimiento en España. Llegada a Jaén. II Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres del 15 al 31-octubre-2010.